



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0080/2023
FECHA
29-03-2023
ROL S.I.I
4206-102

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
 C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
 D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5./5.2.6. N° 2023/0879
 E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
 F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
 H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
 I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2019/5665
 J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)	(Canceló el siguiente monto \$ _____, según (GIM y fecha): _____)
	<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***)	
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____	

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA (TOTAL O PARCIAL) ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA GABRIELA MISTRAL N° 02900 Lote N° _____ Manzana _____ Localidad o Loteo _____ Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente (Urbano o Rural) certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 9.642,64 m², y las obras de mitigación contempladas en el (ESTU- IMV - IVB) que fueron _____, según consta en _____ de fecha _____ (Documento o Tipo de Garantía) (Ejecutadas o Caucionadas)
2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L. N°2 DE 1959 / LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA / PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11. O.G.U.C. Plazos de la autorización: _____ (Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- 3 Antecedentes del Proyecto
 Nombre del Proyecto : EDIFICIO ALTO INGLÉS

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DADELCO SPA		76.146.982-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
FERNANDO DAETTWYLER			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
GABRIELA MISTRAL	02900	-----	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TEMUCO	FDD@DADELCO.CL	45 2401310	-----
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
CERTIFICADO DE PERSONERÍA		DE FECHA 09-11-2022	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
ARQUITECTURA ROMERO-RODRIGUEZ LTDA.	76.724.359-6	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
CARLOS JOSÉ ROMERO RODRÍGUEZ	12.657.757-5	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
ROBERTO STOCKER LAGOS	6.509.978-0	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
FERNANDO DAETTWYLER DE LAIRE	15.242.718-2	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA	31-9	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	10.742.750-3	SEGUNDA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
RODRIGO MORA GONZALEZ	10.742.750-3	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
OBRA NUEVA	PE-2754/2019	04-11-2019	9642.64

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	VER NOTA 1	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)
-CONFORME A RESOLUCIÓN N°95/2023 DE FECHA 29.03.2023

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			9642.64	VIVIENDA

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A		<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B	
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input checked="" type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o de la ejecución o de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de recambio urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	VICTOR FIERRO	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	455-C	29.11.2022
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	TE1: ESTEBAN VILLARROEL - TC6: JOSÉ FLORES C.	S.E.C.	TE1: 2658384 -TC6: 2770508	TE1: 13.07.2022 - TC6: 03.01.2023
<input checked="" type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.	VER NOTA 8	VER NOTA 8	VER NOTA 8
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instancias eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	DANIEL BARKIER M.	DE BARKER CLIMATIZACIÓN LTDA.	S/N°	S/FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	FERNANDO DAETTWYLER DE LAIRE	LABOTEC	VER NOTA 9	VER NOTA 9
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	PEDRO PEREZ HERNANDEZ	SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	CRPI/11251384413723848/R-1	28.08.2020

PLANOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
01	EMPLAZAMIENTO, UBICACIÓN, 1° NIVEL, SUPERFICIES, CUADROS Y TABLAS NORMATIVAS.
02	PLANTA ARQUITECTURA 1° NIVEL, TIPOLOGÍAS DE DEPARTAMENTO, PLANTA DE DISTANCIAMIENTOS, TABLA DE SUPERFICIES DE DEPARTAMENTOS.
04	PLANTA DE ARQUITECTURA 2° AL 8° NIVEL, TIPOLOGÍA DE DEPARTAMENTOS, TABLA DE SUPERFICIES DE DEPARTAMENTOS.
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

7 GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. En virtud de lo dispuesto en el Art. 144° de la L.G.U.C., se otorga RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL de 9.642,64 m2, correspondiente a EDIFICIO ALTO INGLÉS, conforme al Permiso de Edificación N°PE-2754/2019, de fecha 04.11.2019, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°PE-2072/2021, de fecha 07.12.2021, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°PE-1901/2022, de fecha 28.11.2022, y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°PE-1965/2022, de fecha 23.12.2022.

2. Cuenta con Resolución N°342/2019, de fecha 14.11.2019, emitida por la Dirección de Obras Municipales, que rectifica el Permiso de Edificación N°PE-2754/2019, de fecha 04.11.2019.

3. Cuenta con Resolución N°30/2023, de fecha 01.02.2023, emitida por la Dirección de Obras Municipales, que indica nuevo rol de avalúo del inmueble.

4. Cuenta con Resolución N°95/2023, de fecha 29.03.2023, emitida por la Dirección de Obras Municipales, referida al Art. 5.2.8. de la O.G.U.C.

5. Cuenta con INFORME FAVORABLE - RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL N° RE-694/2023 DEL 07.03.2023-actualizado 24.03.2023, e INFORME COMPLEMENTARIO DE REVISOR INDEPENDIENTE DE EDIFICACIÓN N° CRE694/2023 DEL 24.03.2023; ambos documentos emitidos por MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA - R.U.T. 12.194.246-1, revisor independiente.

6. Cuenta con Permiso de Edificación N°PE-2754/2019, de fecha 04.11.2019, reducido a escritura pública.

7. Cuenta con Certificado de Número, N°169, de fecha 31.01.2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

8. Documentación referente a ASCENSORES, Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.:

•CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE, REGISTRO NACIONAL DE INSTALADORES, MANTENEDORES Y CERTIFICADORES DE ASCENSORES, TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS O FUNICULARES, MONTACARGAS Y ESCALERAS O RAMPAS MECANICAS. D. S. 22 de (V y U) de 09/06/2010 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES. - MINVU, N°182, DE FECHA 07.03.2023, REGISTRO DE: INSTALADORES PRIMERA CATEGORÍA. INSTALADOR: ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.

•DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A., conforme a Letra b) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-230330-DAN449ZEM-S**

[Sitio verificador](#)

•DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A., conforme a Letra c) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.

•CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ASCENSORES - TE1, emitido por la S.E.C., N°2783494, de fecha 16.01.2023, INSTALADOR ELÉCTRICO: LEONARDO ESTEBAN RAMÍREZ SILVA - R.U.T. [REDACTED]

•INFORME TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE ASCENSORES, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.

•PLANOS MECÁNICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA INSTALACIÓN DE ASCENSORES, EMITIDOS POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.

•PLANOS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y PLANO ELÉCTRICO DE LA LÍNEA DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, EMITIDOS POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.

•PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN PARA CADA ASCENSOR, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.

•MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIÓN DE ASCENSORES, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.

•MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.

9. Certificados, de LABORATORIO LABOTEC, de los ensayos de los hormigones empleados en la obra:

• N° 44534/1 (21-06-2021)	• N° 44981/1 (20-09-2021)	• N° 45291/1 (08-11-2021)	• N° 45532/1 (14-12-2021)
• N° 44566/1 (24-06-2021)	• N° 45027/1 (20-09-2021)	• N° 45321/1 (08-11-2021)	• N° 45522/1 (14-12-2021)
• N° 44606/1 (29-06-2021)	• N° 44956/1 (23-09-2021)	• N° 45321/2 (08-11-2021)	• N° 45522/2 (14-12-2021)
• N° 44615/1 (07-07-2021)	• N° 45014/1 (23-09-2021)	• N° 45271/1 (12-11-2021)	• N° 45513/1 (15-12-2021)
• N° 44660/1 (12-07-2021)	• N° 45083/1 (28-09-2021)	• N° 45386/1 (19-11-2021)	• N° 45571/1 (20-12-2021)
• N° 44842/1 (11-08-2021)	• N° 45106/1 (30-09-2021)	• N° 45404/1 (24-11-2021)	• N° 45588/1 (20-12-2021)
• N° 44866/1 (11-08-2021)	• N° 45093/1 (30-09-2021)	• N° 45404/2 (24-11-2021)	• N° 45588/2 (20-12-2021)
• N° 44848/1 (17-08-2021)	• N° 45128/2 (05-10-2021)	• N° 45374/1 (29-11-2021)	• N° 45646/1 (29-12-2021)
• N° 44888/1 (25-08-2021)	• N° 45155/1 (06-10-2021)	• N° 45414/1 (01-12-2021)	• N° 45656/1 (04-01-2022)
• N° 44872/1 (25-08-2021)	• N° 45188/1 (19-10-2021)	• N° 45452/2 (09-12-2021)	• N° 45622/1 (06-01-2022)
• N° 44989/1 (15-09-2021)	• N° 45218/1 (19-10-2021)	• N° 45494/1 (09-12-2021)	• N° 45711/1 (11-01-2022)
• N° 44944/1 (15-09-2021)	• N° 45204/1 (19-10-2021)	• N° 45351/1 (09-12-2021)	• N° 45711/2 (11-01-2022)
• N° 45037/1 (20-09-2021)	• N° 45251/1 (02-11-2021)	• N° 45481/1 (09-12-2021)	• -----
• N° 44883/1 (20-09-2021)	• N° 45227/1 (02-11-2021)	• N° 45481/2 (09-12-2021)	• -----

10. Cuenta con Informe FAVORABLE DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RIT, s/N°, de fecha marzo 2023, emitido por el proyectista de telecomunicaciones, PEDRO PEREZ HERNANDEZ - R.U.T. [REDACTED]

11. Cuenta con Certificado N°24690, de fecha 26.12.2022, emitido por el Departamento Técnico del SERVIU Región de La Araucanía, por recepción de las obras de Pavimentación y Aguas Lluvias del proyecto N°21-6887 denominado "ACCESO VIAL EDIFICIO ALTO INGLES" Av. Gabriela Mistral N°02900, comuna de Temuco.

12. Cuenta con CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN N°RU-0005/2023, de fecha 06.03.2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

13. Cuenta con ORD. N°10/2023, de fecha 06.03.2023, emitido por el Cuerpo de Bomberos Temuco, el cual acusa recibo del Plan de Emergencia y Evacuación, correspondiente al "EDIFICIO ALTO INGLES", ubicado en Av. Gabriela Mistral N°02900, comuna de Temuco.

14. Cuenta con Resolución N°2209692421, de fecha 03.02.2023, emitida por la SEREMI de Salud Región de La Araucanía, que autoriza el funcionamiento de SALA DE BASURA en EDIFICIO ALTO INGLES.

15. Cuenta con Resolución N°2209726585, de fecha 25.01.2023, emitida por la SEREMI de Salud Región de La Araucanía, que autoriza local de uso público PISCINA DE USO PUBLICO RESTRINGIDO EDIFICIO ALTO INGLES.

16. Cuenta con Certificado Templado, s/N°, de fecha enero de 2023, emitido por ALUMINIOS 2000 SPA, respecto de la certificación de cristales instalados como barandas templadas en la obra "Edificio Alto Inglés".

17. Cuenta con Certificado de Instalación, s/N°, de fecha 23.11.2022, emitido por la Empresa de Ingeniería eléctrica VVELEC LTDA., respecto de la certificación de instalación de la Red de Detección de Incendios.

18. Cuenta con Certificado de Instalación, s/N°, de fecha 23.11.2022, emitido por la Empresa de Ingeniería eléctrica VVELEC LTDA., respecto de la certificación de instalación y puesta en marcha del grupo electrógeno.

19. Cuenta con Certificado de Instalación, s/N°, de fecha 23.11.2022, emitido por la Empresa de Ingeniería eléctrica VVELEC LTDA., respecto de la certificación de instalación del sistema de Iluminación de Emergencia y señaléticas de evacuación.

20. Cuenta con Certificado Cortafuego F-60, s/N°, de fecha 19.01.2023, emitido por Clark Door SpA, respecto de la certificación de puertas cortafuego F-60.

21. Cuenta con Declaraciones Juradas emitidas por el arquitecto y por la revisor independiente responsables, en las cuales se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N°2022/4040, conforme se establece en la DDU 429 - Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

22. Cuenta con Declaraciones Juradas emitidas por el arquitecto y por la revisor independiente responsables, en las cuales se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al permiso de edificación otorgado y sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429 - Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

23. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 - Circular Ord. N°174, de fecha 03 de abril de 2020, DDU 436 - Circular Ord. N°280 del 02.07.2020, DDU 462 - Circular Ord. N°438 del 30.09.2021, emitidas por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

24. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

25. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: 200-230330-DAN449ZEM-S

[Sitio verificador](#)

26. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción de obras son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18° de la L.G.U.y C. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la O.G.U.C.

27. Carpeta de Construcción: N°2877/2019 - N°2236/2021 - N°1991/2022 - N°2075/2022.

28. Solicitud de Recepción N°2023/0879.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

MBR/LRC